

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

- 18** *Orden ESD/3826/2008, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden ESD/3492/2008, de 26 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus Organismos Autónomos e Imserso.*

Advertido error en la Orden ESD/34925/2008, de 26 de noviembre (BOE 4 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus Organismos Autónomos e Imserso, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, sus Organismos Autónomos e Imserso, Categoría Profesional: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en las plazas Nº de Orden de la 4 a la 10, ambas inclusive, en el epígrafe Titulación debe añadirse, o equivalente; Categoría Profesional Oficial de Actividades Específicas, en la plaza Nº de Orden 11, en el epígrafe titulación debe añadirse, o equivalente; en las plazas Nº de Orden 14 a la 25, ambas incluidas, el Nº de Programa donde dice 3 debe decir 1 y en el epígrafe de titulación, donde dice: Formación Profesional Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Formación Profesional Técnico en Atención Socio-Sanitaria, debe sustituirse por: Formación Profesional de Técnico Profesional o Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería o equivalente.

Como consecuencia de la presente modificación se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Las bases de la convocatoria modificadas se harán públicas en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia e Innovación; en la página web [www.mepsyd.es](http://www.mepsyd.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.–La Ministra de Educación, Política Social y Deporte. P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero de 2005), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.